



**GLOSARIO**

**GERENCIA DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA**

**SUBGERENCIA DE INGENIERÍA**

**ANEXO TÉCNICO**

**Y**

**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA NÚMERO**

**SIN-DTR-8502817**

**"ADQUISICIÓN DE TROLEBÚS ARTICULADO NUEVO"**

**GLOSARIO**

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten checkmark]*

*[Handwritten mark]*

Rev.0 28/02/2020



## Glosario

A efectos del Anexo Técnico (incluyendo la Nota 1) y Especificación técnica SIN-DTR-8502817 (incluyendo sus Apéndices), para el proceso de adquisición de Trolebuses Articulados, se entenderá por:

**Acta de Aprobación del Trolebús Articulado Cabeza de Serie:** Documento conjunto avalado por el STE y El Participante que resulte adjudicado, que manifiesta el acuerdo y conformidad con el vehículo cabeza de serie y se autoriza la producción en serie del resto de lote.

**Acta de Autorización de Embarque:** Documento conjunto avalado por el STE y El Participante que resulte adjudicado mediante el cual se autoriza el traslado del o los vehículos.

**Acta de Recepción de Traslado:** Documento conjunto avalado por el STE y El Participante que resulte adjudicado, en donde establecen las condiciones en las que arribo la unidad a las instalaciones del STE.

**Acta de Recepción Provisional:** Documento conjunto avalado por el STE y EL Participante que resulte adjudicado, en el cual se establece que el vehículo se encuentra en condiciones de prestar servicio a usuarios.

**Acta de Recepción Definitiva:** Documento conjunto avalado por el STE y EL Participante que resulte adjudicado, en donde se establece la conclusión satisfactoria del periodo de garantías y culminación del proyecto.

**Alimentación dual:** Para fines del proceso de adquisición, se considera la alimentación vía catenaria como fuente primaria y la alimentación mediante banco de baterías como fuente secundaria.

**Articulación:** Dispositivo mediante el cual se une el carro delantero y carro trasero y funciona como un pasadizo continuo por el cual pueden circular usuarios.

**Autonomía:** Capacidad de un vehículo 100% eléctrico para realizar un recorrido sin el uso de una fuente de energía externa.

**Cabeza captadora:** Dispositivo que aloja al inserto de carbón. El inserto de carbón es el medio por el cual la pértiga mantiene contacto con el alambre ranurado de catenaria, para la captación de energía eléctrica del Trolebús.

**CanBus:** es un protocolo de comunicaciones, basado en una topología BUS para la transmisión de mensajes en entornos distribuidos.

Rev.0 28.02.2020



**Capacitación:** Toda actividad a realizar para responder las necesidades y ampliar conocimientos, habilidades e información técnica para las exigencias de las nuevas unidades.

**Carro delantero:** Parte delantera del Trolebús tipo módulo (rígido) que cuenta con dos ejes.

**Carro trasero:** Parte trasera del Trolebús tipo módulo (rígido) que cuenta con un tercer eje.

**Catenaria:** Cables aéreos de alimentación que transmiten energía eléctrica a los trolebuses.

**CIITEC:** Centro de Investigación e Innovación Tecnológica encargada de verificar la evaluación técnica de los Trolebuses Articulados.

**Claro de puerta:** Espacio libre por donde pueden atravesar usuarios sin obstrucción alguna.

**Defecto, Falla o Avería:** La carencia o falta de funcionamiento de los sistemas, equipos o componentes que integran al Trolebús Articulado durante el periodo de garantías. El defecto se contabilizará de forma unitaria.

**Disponibilidad:** La capacidad que tiene un producto de hallarse en situación de realizar una función requerida en condiciones determinadas en un momento dado o durante un intervalo de tiempo señalado, suponiendo que se faciliten los recursos externos requeridos.

**DVR:** Dispositivo de grabación y almacenamiento de vídeo en formato digital.

**Eje:** Componente mecánico con capacidad para soportar el peso del vehículo y su carga adicional, junto con otros esfuerzos como las fuerzas de aceleración y frenado.

**Eje delantero:** Dispositivo con las cualidades de un Eje con capacidad de controlar el ángulo de guiado de las ruedas respecto al chasis a través de un sistema de dirección.

**Eje libre:** Dispositivo con las cualidades de un Eje, el cual no forma parte del sistema de transmisión y gira libre.

**Eje motriz:** Dispositivo con las cualidades de un Eje con capacidad de transmitir la fuerza motriz a través de un diferencial.

**El Participante:** Persona física o moral que presenta una propuesta en el proceso de adquisición.

|                  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| Rev.0 28.02.2020 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|



**El Participante que resulte adjudicado:** Persona física o moral que resulte adjudicado del proceso de adquisición.

**Entrada baja:** Se refiere a un vehículo el cual no cuenta con escalones en la zona de tránsito de usuarios.

**Equipo informático:** Equipo instalado en los Trolebuses Articulados con capacidad para establecer una comunicación a través de un equipo de cómputo (Laptop), para realizar la configuración de parámetros y extracción de fallas o datos de dichos equipos.

**Estructura:** Elemento estructural que sirve como soporte rígido del Trolebús y proporciona seguridad a usuarios.

**Etapas de acondicionamiento:** Etapa para adecuar el funcionamiento de los Trolebuses Articulados con la infraestructura de las líneas de trolebuses del STE.

**Falla sistemática:** La aparición de defectos repetitivos sobre un mismo sistema, equipo o componente en más de un Trolebús Articulado del lote de fabricación, durante el periodo de garantías.

**Fiabilidad:** La probabilidad de que un elemento pueda realizar una función requerida en condiciones determinadas durante un intervalo de tiempo.

**Freno de estacionamiento:** Tipo de freno que inmoviliza las ruedas del Trolebús Articulado de forma permanente. Normalmente no se utiliza para detener el vehículo en marcha, pero puede ser utilizado como freno en caso de emergencia.

**Freno eléctrico regenerativo:** Tipo de freno dinámico que permite reducir la velocidad de un vehículo transformando parte de su energía cinética en energía eléctrica. Esta energía eléctrica puede ser almacenada para su uso en un futuro.

**Freno eléctrico reostático:** Tipo de freno mediante el cual la energía eléctrica generada en la frenada es disipada en forma de calor por medio de resistencias.

**Freno mecánico:** Tipo de freno que es accionado por la aplicación de una fuerza que es transmitida mecánicamente, por palancas, cables u otros mecanismos a los diversos puntos de frenado.

**Fuelle:** Elemento flexible para unir las partes rígidas del carro delantero, articulación y carro trasero.

**Motocompresor:** Elemento destinado a realizar la compresión de aire, elevando a una presión suficiente para mantener en funcionamiento todos los dispositivos neumáticos del Trolebús.

Rev.0 28.02.2020



**Motor de tracción eléctrico:** Elemento que transforma la energía eléctrica en fuerza motriz con la potencia suficiente para impulsar al vehículo.

**Parasol:** Dispositivo destinado a proporcionar sombra al operador.

**Pértigas:** Elemento mediante el cual el vehículo hace contacto con la catenaria para obtener la alimentación eléctrica.

**Piso bajo:** Se refiere a un vehículo el cual no cuenta con escalones al interior de los carros.

**Propuesta técnica:** Documento en el que se plasma las características técnicas del Trolebús Articulado propuesto.

**Puerta de ascenso:** Dispositivo destinado para permitir el ingreso de usuarios.

**Puerta de descenso:** Dispositivos destinado para permitir el desalojo de usuarios.

**Registrador de eventos:** Dispositivo electrónico con capacidad para grabar, desplegar y visualiza la información generada por la operación del Trolebús Articulado ante cualquier cambio que ocurra en las señales que se encuentren conectadas, registrando la fecha y la hora en que ocurre dicho cambio además del valor que tienen las señales.

**Reuniones de revisión de diseño:** Reuniones destinadas para que El Participante que resulte adjudicado proporcione al STE toda la información técnica del vehículo propuesto y se establezcan de manera conjunta los detalles finales como cromática, distribución de asientos, etc.

**Residencia técnica:** Estancia de personal técnico para atención de servicio post-venta de El Participante que resulte adjudicado.

**Revisión:** Actividad consistente en observar el cumplimiento del diseño.

**Secador de aire:** Dispositivo que reduce significativamente el contenido de humedad del medio ambiente en el aire comprimido.

**Sistema de alimentación eléctrica secundaria:** Sistema de suministro de energía secundario y auxiliar al sistema de captación del Trolebús, que alimenta típicamente al banco de baterías por medio de un centro de carga.

**Sonorización:** Conjunto de aparatos electrónicos que debidamente coordinados producen mensajes a usuarios.

**STE:** Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.

|                  |  |  |  |  |  |  |  |
|------------------|--|--|--|--|--|--|--|
| Rev.0 28.02.2020 |  |  |  |  |  |  |  |
|------------------|--|--|--|--|--|--|--|



**Tanque de almacenamiento:** Elemento destinado a contener el aire comprimido.

**Transductores:** Dispositivos que se encuentran instalados en los pedales de acelerador y freno, que tienen la función de generar las señales para comandar la tracción o el frenado del vehículo y que sirven como enlace de los sistemas de control del Trolebús Articulado y el operador.

**Trolebús:** Vehículo de tracción eléctrica destinado al transporte público en las ciudades, que circula sin rieles como el autobús; para funcionar toma la corriente de un tendido de cables (catenaria) al que se conecta mediante un dispositivo en forma de pértiga llamado trole. Para fin del proceso de adquisición es considerado como un vehículo con alimentación dual.

**Trolebús Articulado Cabeza de Serie:** Primer vehículo fabricado de un lote con las características requeridas.

**Trolebús Articulado:** Vehículo de tracción eléctrica de dos secciones tipo módulos unidos por una articulación y está dotado con dos ejes en el carro delantero y un tercer eje en el carro trasero.

**Ventilación forzada:** Proceso mediante el cual se suministra o extrae aire de un determinado espacio, utilizando dispositivos electromecánicos (ventiladores) con el objeto de controlar los niveles de temperatura.

**Vicio oculto:** Es la falta de calidad, anomalías e imperfecciones en los equipos, componentes o en el funcionamiento de los sistemas que integran al Trolebús Articulado y que no fueron reconocibles o perceptibles al momento de las revisiones.

**Vida útil:** Es la duración estimada del Trolebús propuesto, cumpliendo correctamente con la función para el cual ha sido creado.

Rev.0 28.02.2020

Especificación Técnica SI-DTR-8502817

Página 6 de 6